



44586

Superintendencia del
 Mercado de Valores RD
 Recepción de Documento

2018-04-11 09:12
 03-2018-000319



Superintendencia de Valores
 Departamento de Registro
 Comunicaciones de Entradas
 10/04/2018 4:44 PM e.ulerio



66783




AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA
 Valido para la Cuarta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos
 RNC 1-01-13875-3
 Tel: 809-52-5473

Av. Tradantes No. 50, Santo Domingo, República Dominicana

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizados mediante Acta de fecha 4 de octubre de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe, S.A., aprobado mediante la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha doce (12) de septiembre de 2017, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-113 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) conforme a la autorización No. BV171D-BC0071	
Clase de Valores a Emitir	Bonos Corporativos
Emisor	Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe, S.A., inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-052
Monto total del Programa de Emisiones	Hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00)
Monto Ofertado de la Cuarta Emisión	Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 50,000,000.00)
Modalidad de Colocación Primaria	Colocación Primaria con base en Mayores Esfuerzos
Denominación Unitaria	Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP 1.00)
Cantidad de Valores de la Cuarta Emisión	Cincuenta Millones (50,000,000)
Valor Mínimo de Inversión	Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP 1.000.00)
Destinatarios de la Oferta	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
Precio de Colocación Primaria	A la par
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas	Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (DOP 572,195.54)
Valor Máximo de Inversión para el Público en General	Para la Cuarta Emisión no habrá valor máximo de inversión para el Público en General. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.
Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas	Para cada Emisión si el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, superan el 50% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas, luego de haber excluido las órdenes por el monto mínimo de suscripción. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores procederán a la confirmación de las órdenes de los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el periodo establecido en el presente Aviso, de acuerdo al acápite 2.1.6.1.1 del Prospecto de Emisión.
Prorrateo para las Ofertas del Público en General	Si la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de prorrateo de las órdenes ingresadas, exceptuando en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era por el monto total requerido. Para mayor información ver acápite 2.1.6.1.2 del Prospecto de Emisión.
Representación del Programa de Emisiones	Desmaterializados por medio de anotaciones en cuenta.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la página www.bhdleorpb.com.do, o en la oficina de BHD León Puesto de Bolsa, S.A. o cualquier Intermediario de Valores, autorizado por la SIV. Este formulario y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador o remitido al Fax (809) 243-3491 o por correo electrónico info@bhdleorpb.com.do o en las oficinas de cualquier intermediario de Valores autorizado por la SIV.
Notificación de los Resultados, tanto a los Pequeños Inversionistas como al Público en General	Después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del periodo de Colocación se notificará a los participantes sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. El rechazo de una Carta de Presentación de Oferta u Orden de Suscripción se encuentra determinado, por la falta de disponibilidad del monto Ofertado (Ver acápite 2.1.6.1 del Prospecto) o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción o cuando se realice un prorrateo y la Orden de inversión se encuentre marcada por el inversionista como total. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos y Tasa Efectiva de Rendimiento de la Cuarta Emisión	8.90%
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días)	Mensual
Vencimiento de los Bonos Corporativos de la Cuarta Emisión	20 de abril de 2021 (3 años).
Opción de Pago Anticipado	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento de

(Handwritten signature)

Código de Petición: A90H-YKYC-ZFHU-JUOR (2 firmantes)
 Última firma por Olga Nlvar
 Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing
<https://www.vialfirma.com.do/inbox/app/siv/v/A90H-YKYC-ZFHU-JUOR>

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
 DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
 10 ABR 2018 *(Handwritten signature)*

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

	los Bonos el valor total del monto colocado de la Cuota Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el Primer (1er.) año después de la Fecha de Emisión de los Bonos de esta Emisión, con un preaviso a los inversionistas y al Representante de la Masa de Obligacionistas de mínimo treinta (30) días calendario, y que además será anunciado como mínimo en un (1) periódico de circulación nacional. Ver acápite 7.1.11 del Prospecto de Emisión.
Amortización de capital	A Vencimiento o en la fecha de redención anticipada
Fecha de Emisión	20 de abril de 2018.
Fecha y horario de inicio y finalización de recepción de ofertas del pequeño inversionista	-Del 13 al 19 de abril de 2018. -A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Periodo de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Periodo de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD.
Fecha y horario de inicio y finalización de recepción de Ofertas del Público en General	-Del 20 de abril al 11 de mayo de 2018. -A partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	T, para las ofertas realizadas por los Pequeños Inversionistas T+1, para las ofertas realizadas por el Público en General.
Transferencia de los Valores	La transferencia de los valores será mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Garantía	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria, poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera.
Calificación de Riesgos del emisor y la emisión	El Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados a largo plazo A- por Fitch Rate, S.R.L. en Enero 2018. Significado de la Calificación al Emisor: Solvencia: Las calificaciones A corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Significado de la Calificación al Programa de Emisiones: Las calificaciones A- instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Para las categorías de riesgo entre AA y B, Fitch Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.
Representante de la Masa de Obligacionistas para cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones	Salas Plumbi & Asociados, S.R.L.
Mecanismo de Suscripción y Negociación	En el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A. En el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A. y el mercado extrabursátil.
Agente de Pago, de Custodia y Administración del programa de emisiones	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Disponibilidad del Prospecto de Emisión	En el domicilio y página web de Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe, S.A. (www.bancobacc.com.do) Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) (www.bvrd.com.do) Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIM) (www.siv.gov.do)
Agente Estructurador y Colocador	En el domicilio de BHD León Puesto de Bolsa, S.A. RNC: 1-01-56604-3 Miembro de la Bolsa de Valores de República Dominicana S.A. Registro BVRD PB-001, Registro Mercantil 11420SD Registro del Mercado de Valores SVPB-005 Calle Luis F. Thomén, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso Tel: 809-243-3200 y Fax: 809-243-3491. E-mail: info@bhdcorp.com.do
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor. *La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor*.	

8

[Handwritten signature]





Código de Petición: A90H-YKYC-ZFHU-JU0R (2 firmantes)
Última firma por Olga Nivar
 Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document Integrity accessing
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/A90H-YKYC-ZFHU-JU0R>



SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO

10 ABR 2018 *JBT*

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.